

La motivación y estímulo del Sistema Nacional de Salud

Disposiciones Generales

Los **premios Best in Class** tienen como objetivo reconocer públicamente al mejor centro hospitalario y a los mejores servicios o unidades del territorio nacional, tanto públicos como privados, que buscan la **excelencia en la atención que prestan a sus pacientes**.

La concesión de los diferentes premios se basará en la puntuación obtenida a través del **índice ICAP**, que se establece a partir del análisis multivariable de los resultados obtenidos en los cuestionarios reenviados por los hospitales. www.premiosbic.com



Premio '**Best In Class**'
al mejor hospital
en **Atención al Paciente**



Premio '**Best In Class**'
a los mejores servicios
en **Atención al Paciente**



Cardiología
Ginecología
Oncología
Pediatría
Urología
Infecciosas
VIH / SIDA
Traumatología
Urgencias
Medicina intensiva/UCI
Unidad del Dolor
Psiquiatría
Farmacia

La fecha límite para la recepción
de las preinscripciones será el:

30 de Junio

Con el aval de:

AENOR 20 AÑOS
Liderando Calidad y Confianza

Y el apoyo de:



U Universidad
Rey Juan Carlos

Secretaría Técnica de los premios "Best in Class":
Cátedra de gestión e innovación sanitaria
Paloma Sabaté
Universidad Rey Juan Carlos
Teléfono: 91 488 88 49
Fax: 91488 89 55
secretaria@premiosbic.com

Bases actualizadas: 22/05/08

Más información:

1. Presentación

La editorial **Contenidos e Información de Salud** (en adelante, **Contenidos**), a través de su cabecera especializada en el sector sanitario Gaceta Médica (en adelante, GM) es la promotora de esta iniciativa, que ve en la convocatoria de los premios BiC una forma de promoción de la Calidad Asistencial en los hospitales.

La **Cátedra de Gestión e Innovación Sanitaria de la Universidad Rey Juan Carlos** (en adelante, la **Cátedra URJC**) colabora en este proyecto aportando sus conocimientos para establecer un sistema independiente y fiable que permita el seguimiento de la evaluación de la Calidad Asistencial.

Conforme a lo expuesto, se ha desarrollado el **Índice de Calidad Asistencial al Paciente** (en adelante **ICAP**) que permite evaluar a los hospitales y unidades o servicios a partir de unos criterios objetivos, recogidos en unos formularios específicos según la modalidad del premio al que se opta.

La **Secretaría Técnica de los premios BiC** (en adelante, **Secretaría Técnica**) se encarga de la gestión de la documentación facilitada por los Centros y el consiguiente análisis de la misma, garantizando en todo momento la confidencialidad en el tratamiento de dicha información.

La **Asociación Española de Normalización y Certificación** (en adelante, **AENOR**) colabora en este proyecto supervisando “in situ”, si en algún caso el Comité de expertos lo estima necesario, que la información contenida en los cuestionarios es verídica.

Estos reconocimientos tienen como fin último dinamizar la integración de la Calidad Asistencial en la gestión de los hospitales españoles, siendo un elemento motivador para los profesionales sanitarios y directivos que participan en los mismos.

2. Bases de la Convocatoria

▪ Breve descripción

Los **premios BiC** se convocan anualmente, y están abiertos a todos aquellos centros hospitalarios que deseen participar.

Los profesionales que quieran presentar a sus Centros y alguna de sus unidades/ servicios deberán completar los cuestionarios a través de la página web: **www.premiosbic.com**

Previamente será necesario que hayan realizado una preinscripción a través de la misma página web, una vez ésta sea validada, los participantes recibirán una clave secreta que les dará acceso a los cuestionarios.

La aceptación de la preinscripción queda reservada a la Secretaría Técnica que se asegurará de que la candidatura cuenta con el correspondiente aval del gerente del centro o del jefe de servicio o equivalente, respectivamente.

▪ Modalidades

Los premios tienen tres modalidades:

a. GENERAL con un Premio Best in Class en Atención al Paciente de 6.000 euros *

Se concederá al hospital que obtenga mayor puntuación en la evaluación de su candidatura.

b. ESPECÍFICA con trece Premios Best in Class en atenciones específicas de 3.000 euros *

Se concederá al Centro que obtenga mayor puntuación en la evaluación de su candidatura, en las ud/ servicio que se enumeran a continuación:

- Premio “Best in Class” en Obstetricia y Ginecología
- Premio “Best in Class” en Pediatría
- Premio “Best in Class” en Oncología
- Premio “Best in Class” en Urología
- Premio “Best in Class” en Cardiología
- Premio “Best in Class” en VIH/SIDA

* Ver apartado **Concesión**

- Premio “Best in Class” en Enfermedades Infecciosas
- Premio “Best in Class” en Traumatología
- Premio “Best in Class” en Urgencias
- Premio “Best in Class” en Medicina Intensiva/ UCI
- Premio “Best in Class” en Unidad de Dolor
- Premio “Best in Class” en Psiquiatría
- Premio “Best in Class” en Farmacia

c. **ACCESIT** Son Menciones de Honor que se entregarán a aquellos Hospitales y/o Servicios que por su elevada puntuación (según el índice ICAP) y según lo acuerde el Comité de expertos sean merecedores de esta distinción.

Los Centros que opten al Premio BiC “General en Atención al Paciente” deberán cumplimentar únicamente el Cuestionario *CG_01 General de Atención al Paciente*. Las unidades/servicios que opten a cualquiera de los premios BiC “Específico de Atención al Paciente” deberán cumplimentar el cuestionario específico *CE_XX Específico de Atención al Paciente en ud/servicio XX*, así como el Cuestionario *CG_01 General de Atención al Paciente*. Siendo obligatorio participar en la Modalidad General si el hospital desea presentarse a una Modalidad Específica.

Un mismo Centro puede presentarse a la totalidad de uds/servicios incluidos en la modalidad Específica cumplimentando los cuestionarios correspondientes en la web www.premiosbic.com. Sólo se aceptará una única versión del Cuestionario *CG_01 General de Atención al Paciente*.

▪ Metodología empleada

La concesión de los diferentes premios se basa en la puntuación obtenida a través del **ICAP**, este índice se establece a partir de un análisis multivariable de los resultados obtenidos en los cuestionarios.

Las preguntas incluidas en el Cuestionario *CG_01 General de Atención al Paciente*, son relativas a cuestiones que afectan al conjunto del Centro, mientras que las recogidas en los cuestionarios específicos *CE_XX Específico de Atención al Paciente en ud/servicio*, se circunscriben a la evaluación de la Calidad Asistencial en una unidad o servicio concreto.

Para acceder a los cuestionarios es necesario haber formalizado la preinscripción en los premios BiC a través de la página web: **www.premiosbic.com**. Una vez la Secretaría Técnica valide la preinscripción, los participantes reciben una clave secreta* que les da acceso a los cuestionarios *online*. Los participantes preinscritos que deseen consultar los cuestionarios de especialidades, pueden hacerlo solicitando a la Secretaría Técnica su envío por correo electrónico.

Los cuestionarios deben ser cumplimentados *online* por los responsables del centro o servicios antes del final de la convocatoria. La base de datos generada automáticamente durante este proceso es tratada directamente por la Secretaría Técnica aplicando el **ICAP**. Los nombres de los hospitales son codificados para garantizar la objetividad.

Sólo en casos excepcionales, previa consulta con la Secretaría Técnica, los participantes podrán presentar sus candidaturas por vía de correo postal certificado. La fecha del certificado tendrá que estar incluida dentro del período de la convocatoria.

Una vez concluido el plazo para reenviar los cuestionarios, la Secretaría Técnica envía un correo electrónico a todos los participantes, confirmándoles sus candidaturas en función de los cuestionarios completados.

▪ Plazos de inscripción y envío de candidaturas

El plazo de recepción de inscripciones se extiende desde el **25 de febrero hasta el 30 de junio de 2008****, periodo en el que los hospitales y servicios que deseen participar en esta edición tienen que cumplimentar el cuestionario con los datos de contacto y la aceptación de estas bases.

El cierre de esta convocatoria es el **31 de julio de 2008*****, fecha en la que los participantes deben haber completado los cuestionarios de los premios a los que optan. Se considera que un hospital o servicio es candidato a un premio BIC cuando completa el cuestionario *online* correspondiente.

* Sólo se proporciona una clave de acceso por centro.

** Prorrogado el 19.05.08.

*** La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo previa comunicación del mismo.

▪ Comité de Expertos

Para la concesión de los premios, Contenidos designa a un grupo de expertos de reconocido prestigio en el ámbito sanitario.

Sus funciones son la de refrendar el método empleado para la evaluación de la Calidad Asistencial de atención al paciente, así como la ratificación de los ganadores entre aquellos centros que obtengan mayor puntuación en la categoría considerada (según el índice **ICAP**) y la asignación de los accésit “Mención de Honor”. Para garantizar la independencia durante este proceso se utilizan plicas anónimas.

A petición del Comité de Expertos, la información o documentación presentada por el Centro en los cuestionarios podrá ser contrastada con una visita “in situ”. Dicha comprobación será realizada por AENOR, con personal debidamente cualificado, siendo un proceso totalmente confidencial. En dicha visita se comprobará la veracidad de la información aportada en los cuestionarios, así como cualquier duda que le surja al Comité de expertos.

▪ Concesión

El nombre de los ganadores no se hará público hasta el momento de la concesión de los premios que se realizará mediante un acto público. Los participantes recibirán una invitación para asistir a este acto por medio de correo electrónico o postal.

Posteriormente, **Contenidos** realizará las acciones de comunicación que considere oportunas, informando sobre aquellos Centros que resulten **Premiados, Finalistas y/o con “Mención de Honor”**.

Los ganadores deberán contactar con **Contenidos**, en el plazo de un mes tras el fallo de los premios, indicando los datos del receptor. El importe del premio se considerará como una donación y deberá emitirse el consiguiente certificado.

Si lo desean, el importe del premio podrá destinarse a una institución benéfica u organización sin ánimo de lucro de su elección, siempre que ésta esté relacionada con el ámbito de la salud. También es posible dedicar el premio al desarrollo de un proyecto que refuerce la calidad asistencial del centro.

▪ Derechos

Contenidos o la **Cátedra URJC** se reservan el derecho de utilizar parte de la información recopilada durante el proceso de forma anónima, con el fin de establecer indicadores de Calidad Asistencial que puedan servir de referencia en el sector.

3. Preguntas Frecuentes (FAQ's)

- **¿Es necesario aportar información que respalde las respuestas?**

NO ES NECESARIO ENVIAR DICHA INFORMACIÓN, aunque toda respuesta afirmativa debe estar siempre documentada de forma explícita en el Centro.

La documentación señalada estará disponible y actualizada para una posible visita "in situ" antes de la concesión de los correspondientes premios.

-**¿Cómo se considerarán las preguntas nulas (ausencia de contestación/ contradicción...)?**

Las preguntas sin contestar supondrán una valoración negativa. Las preguntas cuya contestación requiera una respuesta previa afirmativa sólo se evaluarán en este caso. Los cuestionarios están diseñados para evitar posibles contradicciones.

- **¿Se establecerá una puntuación mínima para entrar en la clasificación?**

NO.